

© International Baccalaureate Organization 2025

All rights reserved. No part of this product may be reproduced in any form or by any electronic or mechanical means, including information storage and retrieval systems, without the prior written permission from the IB. Additionally, the license tied with this product prohibits use of any selected files or extracts from this product. Use by third parties, including but not limited to publishers, private teachers, tutoring or study services, preparatory schools, vendors operating curriculum mapping services or teacher resource digital platforms and app developers, whether fee-covered or not, is prohibited and is a criminal offense.

More information on how to request written permission in the form of a license can be obtained from <https://ibo.org/become-an-ib-school/ib-publishing/licensing/applying-for-a-license/>.

© Organisation du Baccalauréat International 2025

Tous droits réservés. Aucune partie de ce produit ne peut être reproduite sous quelque forme ni par quelque moyen que ce soit, électronique ou mécanique, y compris des systèmes de stockage et de récupération d'informations, sans l'autorisation écrite préalable de l'IB. De plus, la licence associée à ce produit interdit toute utilisation de tout fichier ou extrait sélectionné dans ce produit. L'utilisation par des tiers, y compris, sans toutefois s'y limiter, des éditeurs, des professeurs particuliers, des services de tutorat ou d'aide aux études, des établissements de préparation à l'enseignement supérieur, des fournisseurs de services de planification des programmes d'études, des gestionnaires de plateformes pédagogiques en ligne, et des développeurs d'applications, moyennant paiement ou non, est interdite et constitue une infraction pénale.

Pour plus d'informations sur la procédure à suivre pour obtenir une autorisation écrite sous la forme d'une licence, rendez-vous à l'adresse <https://ibo.org/become-an-ib-school/ib-publishing/licensing/applying-for-a-license/>.

© Organización del Bachillerato Internacional, 2025

Todos los derechos reservados. No se podrá reproducir ninguna parte de este producto de ninguna forma ni por ningún medio electrónico o mecánico, incluidos los sistemas de almacenamiento y recuperación de información, sin la previa autorización por escrito del IB. Además, la licencia vinculada a este producto prohíbe el uso de todo archivo o fragmento seleccionado de este producto. El uso por parte de terceros —lo que incluye, a título enunciativo, editoriales, profesores particulares, servicios de apoyo académico o ayuda para el estudio, colegios preparatorios, desarrolladores de aplicaciones y entidades que presten servicios de planificación curricular u ofrezcan recursos para docentes mediante plataformas digitales—, ya sea incluido en tasas o no, está prohibido y constituye un delito.

En este enlace encontrará más información sobre cómo solicitar una autorización por escrito en forma de licencia: <https://ibo.org/become-an-ib-school/ib-publishing/licensing/applying-for-a-license/>.

Política Global

Nivel Superior y Nivel Medio

Prueba 1

11 de noviembre de 2025

Zona A tarde | Zona B tarde | Zona C tarde

1 hora 15 minutos

Instrucciones para los alumnos

- No abra este examen hasta que se lo autoricen.
- Conteste a todas las preguntas.
- La puntuación máxima para esta prueba de examen es **[25 puntos]**.

Fuente B

Eliminada por motivos relacionados
con los derechos de autor

Véase al dorso

Fuente C Adaptada de “Bachelet calls for major re-think over impact of sanctions on human rights” (Bachelet pide una gran reflexión sobre el impacto de las sanciones² en los derechos humanos), sitio web Noticias ONU (2021).

Se están aplicando más sanciones a un mayor número de Estados, muchas veces con fines políticos más que para proteger los derechos humanos. Ese enfoque, que prioriza intereses nacionales y politiza los derechos humanos, dificulta la protección de los derechos humanos a escala global.

Al diseñar sanciones se deberían tener en cuenta los derechos humanos. Los actores que implementan las sanciones son responsables de posibles violaciones de los derechos humanos en el país sancionado. En demasiados casos en todo el mundo, la población civil sufre consecuencias a largo plazo de las sanciones, mientras que los dictadores se mantienen en el poder. En el caso de Bielorrusia, aunque el régimen sigue en el poder, la imposición de sanciones ha debilitado los ya limitados derechos humanos del pueblo. Eso llevó al régimen a actuar de una manera más agresiva contra quienes lo critican, tanto a nivel interno como internacional. En Myanmar, los líderes militares recurrieron a las fuerzas armadas para imponer medidas más estrictas contra la población civil una vez que se implementaron sanciones.

Es necesario reconsiderar el uso de las sanciones, especialmente restringir el uso de las sanciones unilaterales. Cualquiera que sea el nivel de protección de los derechos humanos en un Estado dado, es importante brindar la ayuda humanitaria necesaria y priorizar las necesidades y los derechos de las personas vulnerables.

² sanciones: amenazas de penalización por desobedecer una ley o norma

Fuente D Adaptada de “Sanctions are effective—if used correctly” (Las sanciones son eficaces... si se utilizan correctamente), texto publicado por *Atlantic Council*, un grupo de reflexión estadounidense sin afiliación política (2019).

Las sanciones son una herramienta clave de la política exterior, ya que la comunidad internacional en demasiadas ocasiones pasa por alto violaciones de los derechos humanos. Las sanciones son más flexibles que las negociaciones diplomáticas tradicionales y no tienen las numerosas desventajas de la acción militar. Dado que los tipos de conflicto más tradicionales ya no son herramientas políticas útiles, las sanciones siguen siendo el mejor método para proteger los derechos humanos.

¿Pero hasta qué punto las sanciones implican una politización de los derechos humanos? La politización de los derechos humanos es habitual en el siglo XXI. Si los derechos humanos no estuvieran politizados, no habría ni tanta necesidad ni tanta urgencia de defenderlos. Lo que ha incrementado a nivel mundial la conciencia de la importancia de los derechos humanos es el conocimiento de que tenemos derechos que nadie puede quitarnos. Mientras no esté vigente ningún estándar universal real para la protección de los derechos humanos, hay muy pocas herramientas de política que puedan ayudar a defender los derechos humanos a escala global más allá de las sanciones.

Hay algunos casos en los que las sanciones no se han implementado de la manera ideal. Las sanciones agresivas impuestas contra el régimen venezolano de Nicolás Maduro desde luego debilitaron ese régimen. Sin embargo, las sanciones afectaron a tantos sectores de la sociedad que empeoraron la situación humanitaria, a pesar de que muchos de los problemas ya existían antes de las sanciones, incluyendo los aumentos descontrolados de los precios de los alimentos y otros productos de primera necesidad. En última instancia, las sanciones son la mejor opción pacífica que tenemos para castigar a quienes cometen violaciones de los derechos humanos.

1. Resuma lo que afirma la Fuente A sobre la protección de los derechos humanos. [3]
 2. Haciendo referencia explícita a la Fuente B **y a un** ejemplo que haya estudiado, explique por qué un Estado puede no proteger los derechos humanos. [4]
 3. Utilizando la Fuente C **y** la Fuente D, contraste cómo la politización ha impactado en la protección de los derechos humanos. [8]
 4. Utilizando **todas** las fuentes **y** sus propios conocimientos, discuta la opinión de que la politización de los derechos humanos fomenta la justicia. [10]
-

Advertencia:

Los contenidos usados en las evaluaciones del IB a menudo provienen de fuentes externas auténticas. Las opiniones expresadas en ellos pertenecen a sus autores y/o editores, y no reflejan necesariamente las del IB. En ocasiones, se incluyen empresas, productos o personas ficticios. Cualquier parecido con entidades reales es pura coincidencia. Todas las marcas o marcas registradas (™ o ®) incluidas se utilizan únicamente con fines ilustrativos, y su uso no implica ninguna afiliación con el IB ni aprobación por parte del IB.

Referencias:

- Fuente A** Our World in Data, 2016. *Human rights, 2019*. [en línea] Disponible en: <https://ourworldindata.org/human-rights> [Consulta: 17 de septiembre de 2022]. Material original adaptado.
- Fuente C** UN News, 2021. *Bachelet calls for major re-think over impact of sanctions on human rights*. [en línea] Disponible en: <https://news.un.org/en/story/2021/09/1100142> [Consulta: 28 de diciembre de 2021]. Material original adaptado. Publicado con autorización de las Naciones Unidas.
- Fuente D** O'Toole, B., 2019. *Sanctions are effective—if used correctly*. [en línea] Disponible en: <https://www.atlanticcouncil.org/blogs/new-atlanticist/sanctions-are-effective-if-used-correctly/> [Consulta: 28 de diciembre de 2021]. Material original adaptado.